

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de infraestructura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 0916 de fecha 28 julio 2020 - Contratista GONZAGA VALENCIA HERRERA.
Numero de contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777

En el municipio de Pereira a los diez (10) días del mes de agosto de 2020, en la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Risaralda se reunieron **GONZAGA VALENCIA HERRERA**, en calidad de contratista y **WALTER DAVID MARIN TORRES**, en calidad de supervisor, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de obra No 0916 del 10 de julio de 2020.

No CONTRATO INTERNO	0916 de 2020
No CONTRATO SECOP II	N/A
OBJETO	CONSTRUCCION DESCOLE Y OBRAS DE CONTENCIÓN EN LAS VEREDAS DE PUENTE ALBAN, SECTOR SAN EUSTAQUIO Y VEREDA MONSERRATE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	GONZAGA VALENCIA HERRERA
NIT DE LA ENTIDAD	901.376.904-5
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	GONZAGA VALENCIA HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.08.2352
IMPUTACIONES	IMPUTACIÓN PRESUPESTAL: No 0310-2337250201-23 CDP Departamento: No 761 de 09 de marzo del 2020
PLAZO INICIAL	30 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	10 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	08 de septiembre de 2020
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 15.894.838
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El departamento de Risaralda, cancelara el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de infraestructura</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 0916 de fecha 28 julio 2020 - Contratista GONZAGA VALENCIA HERRERA.
Numero de contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777

	proceso de la siguiente forma: Un acta final previamente aprobado por el supervisor, esta forma de pago obedece a que el tiempo previsto para la ejecución del objeto contractual es tan corto que no se necesario anticipos ni actas parciales.
--	--

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones definitivos y el ajuste al estudio previo, así como también en las obligaciones y alcance determinado en la propuesta y la minuta del contrato en su Cláusula "**PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**".

OBSERVACION No 2: El contratista manifiesta que realizará la obra acorde a las obligaciones establecidas en el contrato conforme a lo establecido en la Cláusula "**PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**"; así como en la Cláusula "**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**".

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los veinticuatro (10) días del mes de agosto de 2020.

Firma _____
Nombre **WALTER DAVID MARIN TORRES**
Supervisor Contrato obra
Secretaría de Infraestructura

Firmar _____
Nombre **GONZAGA VALENCIA HERRERA**
Contratista

Elaboró: jahr